

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1534MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES,

12 ABR 2022

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO  
 RUT: 10.535.452-5 GRADO 17°  
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de VIÑA DEL MAR  
 el día (o los días) 09 Y 10 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

CONDUCIR BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE JXLY-93, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR A NIÑAS PATINADORAS A UNA ACTIVIDAD A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO  
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
 la suma de \$ 73.366 SETENTA Y TRES MILTRESIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
 item 002 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225  
 del 29/12/21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
 ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario : 320